

Tras la aprobación del proyecto en Senado se escucharon duras críticas de varios partidos, incluidos los santistas, frente al proyecto de fuero militar del Gobierno.

Desde varios partidos políticos surgieron duras críticas al proyecto de fuero militar aprobado la noche del miércoles en la plenaria del Senado en segundo de ocho debates.

El senador de La U, Armando Benedetti Villaneda, dijo que “el proyecto tiene vicios graves de impunidad frente a los falsos positivos”.

“Muchos de esos procesos de falsos positivos mientras se determina si son de justicia ordinaria o de justicia penal militar van a prescribir”, indicó tras advertir que lo que se ha aprobado y justificado es “la impunidad”.

“No está claro que es un falso positivo ni una ejecución extrajudicial, hay sentencias internacionales que dicen que este tipo de delitos no pueden pasar a la justicia penal militar y eso no se tuvo en cuenta y mientras esto se reglamenta y se pone en marcha van a prescribir muchos de esos procesos”, alertó.

A su turno, la senadora de la Alianza Verde, Claudia López Hernández, dijo que “es evidente que el propósito es impunidad para pasar de la justicia ordinaria a la justicia penal militar los más de 3.400 casos de falsos positivos”.

“Ni siquiera, una cosa tan elemental, se permitió aclarar los tipos penales a los que sí aplica o no este proyecto. Ha dicho el Gobierno que este proyecto ha sido asesorado por expresidentes de la Corte Constitucional y de verdad que vergüenza que altos magistrados ni siquiera le digan al Gobierno qué tipos penales sí existen y qué tipos penales no existen”, recalcó.

Y agregó: “Las ejecuciones extrajudiciales no existen en el ordenamiento jurídico colombiano porque en realidad existe es el homicidio agravado y en persona protegida...si se hubiera hecho al menos esa claridad sabríamos si van a pasar o no a la justicia ordinaria”.

En el mismo sentido, la senadora del Partido Liberal, Viviane Morales Hoyos, dijo que la reforma al fuero militar “no le hace bien a la democracia y al Estado de Derecho de Colombia porque contiene una serie de vaguedades, que serían muy peligrosas de quedar consagradas en el ordenamiento jurídico”.

En su concepto, este proyecto al extender el Fuero Militar está yendo en contravía de los avances jurídicos de Colombia de los últimos 20 años, porque “se está disminuyendo la

obligación del Estado Colombiano de investigar y juzgar la violación de los derechos humanos por parte de autoridades independientes e imparciales”.

Para la senadora, lo peor de la iniciativa es que la única excepción que se hace para que opere la justicia ordinaria es la de los delitos de lesa humanidad, entendido entre ellos las ejecuciones extrajudiciales, las torturas, las desapariciones la violencia sexual.

www.elespectador.com/noticias/politica/fuero-militar-impunidad-falsos-positivos-articulo-524915